

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA LLEVAR A CABO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

TRÁMITES Y SERVICIOS

PLÁTICAS, TALLERES Y ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Que la población a través del conocimiento y la educación obtenga la conciencia, la aptitud y actitud en participar para resolver conjuntamente con la autoridad los problemas del medio ambiente.

Requisitos: Presentar solicitud u oficio solicitando el taller en específico que requieren.

Procedimiento: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático con oficio dirigido al Director o encargado de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, bajo programación no más de 15 días a la fecha de solicitud.

Costo: Sin costo, salvo si se requiere la compra de algún material.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: 15 días

Políticas: Realizar proyectos de capacitación formal e informal de Cultura Ambiental, para concientizar a la población, para que tenga un cambio de actitud sobre el Medio Ambiente en General. El Gobierno Municipal, como la Población tienen la obligación de cuidar los Recursos Naturales y el Medio Ambiente para garantizar mejor calidad de vida.



CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático en Coordinación con el Sector Salud.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Concientizar y proteger a la Población de contaminación, focos de infección y virus.

Requisitos: Ninguno

Procedimiento: Se Realiza el recorrido por sectores de la población y localidades, haciendo labor de limpieza y descacharrización en casas y lotes baldíos para evitar acumulación de agua, reproducción del zancudo del Dengue, animales rastrojos, así como suciedad y contaminación.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: El tiempo que dure la campaña.

Políticas: Indicar al personal del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático las zonas de riesgo.

ESTERILIZACIONES

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático en coordinación con Centro de Salud y con el Médico Zootecnista responsable.

Horario de Atención: únicamente los sábados de 10:00am a 2:00pm

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Concientizar a los habitantes de El Grullo y sus comunidades respecto a la responsabilidad de tener una mascota y la importancia de minimizar la sobrepoblación de perros y gatos.

Requisitos: Acudir con su mascota en ayunas al centro de esterilización ubicado detrás del foro principal de la Alameda Municipal de El Grullo.

Procedimiento: Se realiza la esterilización de su mascota en ayunas, la anestesia a utilizar será de acuerdo al tamaño de su mascota.

Costo: La esterilización es gratuita, únicamente la anestesia tiene un costo, el costo es de acuerdo al tamaño de su mascota.

Forma de Pago: Aplica solo en la anestesia que se utiliza.

Tiempo de Respuesta: únicamente el día sábado

Políticas: para dudas e información acudir o llamar a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

REFORESTACIÓN

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Incrementar los índices de áreas verdes, proporcionar nuevos hábitat a organismos, generar mejores condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentar solicitud de reforestación por escrito, esperar respuesta por escrito en 15 días hábiles.

Procedimiento: Se Realiza el recorrido por el área del proyecto. Se selecciona áreas específicas, se contabiliza el número de árboles y especie que se van a necesitar, se hace un conteo de personal para la labor de reforestación. Si es aprobado, se fija fecha de reforestación. Se presenta solicitud con la autorización para comenzar la Actividad de reforestación. Se le proporciona a las cuadrillas agua y alimentos. Se toma evidencia.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.



Políticas: Indicar al personal de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático el lugar donde se realizará la reforestación.

PRESERVACIÓN FORESTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Preservar los recursos naturales y los paisajes del territorio, denunciar los incendios y otros ilícitos ambientales.

Requisitos: Acudir o llamar a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático. Denunciar el ilícito y al causante. Señalar el lugar o paraje mediante croquis.

Procedimiento: Una vez detectado el incendio llamar a la Dirección Medio Ambiente y Cambio Climático y dar aviso. Indicar el lugar. Se coordina con Protección Civil y Bomberos.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: De inmediato.

Políticas: LEEGPA, LEEPA, Ordenamiento Municipal, Ley forestal,



AVISO DE QUEMA

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático en coordinación con CONAFOR, Protección Civil y Bomberos.

Horario de Atención: 9:00am a 15:00pm

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Preservar los recursos naturales para mantener en equilibrio el ecosistema y los paisajes del territorio, evitar los incendios y otros ilícitos ambientales.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Ecología y Medio Ambiente para dar aviso de la quema que se desea realizar, señalar el lugar o paraje mediante croquis, proporcionando los días y datos exactos de ubicación y nombre del responsable, así como su teléfono.

Procedimiento: Se realiza un oficio de Aviso de quema por parte del Departamento de Medio Ambiente, dirigido a la Dirección de CONAFOR con copia al solicitante y Protección Civil y Bomberos, dando únicamente el aviso de quema y proporcionando la ubicación exacta del lugar y los datos del solicitante, quedando bajo su responsabilidad.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: 3 días hábiles

Políticas: CONAFOR, Ley forestal.

DONACIÓN DE ÁRBOLES

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Incrementar los índices de cobertura vegetal en el municipio, proporcionar nuevos hábitat a organismos, generar mejores condiciones ambientales y mejorar la calidad de vida de la población.

Especies: Primavera Amarilla, Rosa Morada, Nance, Guayabo, Palo Dulce, Magnolia, Palma Rubelina, Trueno, Atmosférica y Prunus.

Nota: la especie se elige de acuerdo a donde será plantado el árbol.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, presentar solicitud de árboles por escrito y motivo, indicar nombre del solicitante, dirección, teléfono y dónde serán plantados, esperar respuesta por escrito en 15 días hábiles.

Procedimiento: Se realiza el recorrido por lugar donde serán plantados los árboles frutales o forestales. Si es viable la solicitud se autoriza. Se fija fecha para entrega de árboles y especie. Para recoger los árboles presentar la solicitud de autorización en el vivero Municipal de El Grullo Jalisco.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Indicar al personal de la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático el lugar donde serán plantados los árboles. Habrá verificaciones esporádicas en el lugar.



VIVERO MUNICIPAL

El departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático se hace cargo del vivero municipal ubicado en la calle Manuel Ávila Camacho. Dentro del vivero se realizan las actividades de riego cada 3 días, limpia de maleza en todo el lote así como en cada una de las plantas y acomodo de árboles para evitar enraizamiento.

Cuando se requiere de más árboles, se hace una solicitud por parte del Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático para que nos sea donada planta en CONAFOR, JICOSUR, SEMADET o vivero de Ameca, el personal del departamento es el encargado de ir a recoger la planta, cargarla y trasladarla a nuestro vivero municipal.

Especies: Primavera Amarilla, Rosa Morada, Nance, Guayabo, Palo Dulce, Magnolia, Palma Rubelina, Trueno, Atmosférica y Prunus.

Nota: la especie se elige de acuerdo a donde será plantado el árbol.

DERRIBO Y PODA DE ÁRBOLES

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Proteger las áreas verdes en casas, terrenos y predios urbanos, evitar enfermedades en el arbolado, evitar daños de infraestructura por arbolado.

Requisitos: Presentar oficio o solicitud del derribo o poda y motivos del mismo, así como fotos y dirección del lugar, nombre y teléfono del solicitante en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Procedimiento: Se hace la revisión en el lugar indicado. Según las afectaciones, motivos y la norma ambiental estatal nae-semades-001/2003 se toma la decisión. Se toma evidencia. Si la solicitud es aprobada, se otorga el permiso e indicaciones. Presentar solicitud de autorización cuando se realice el derribo o poda.

Forma de Pago: No aplica.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Seguir las indicaciones para derribo o poda de árboles



COMPOSTA

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfono: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Incrementar y proteger las áreas verdes, mejorar la calidad de suelos en cuanto a fertilidad.

Requisitos: Acudir a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático para solicitar composta.

Procedimiento: Se otorga un recibo en el Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático mismo que se salda en el Departamento de Tesorería. Se entrega la copia de pago en el Departamento de Medio Ambiente para fijar fecha y hacer entrega de la composta.

Costo: Según sea la solicitud (cantidad) de composta.

Forma de Pago: Efectivo en el Departamento de Tesorería.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Buen uso de la composta.

El Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático tiene a su cargo la producción de la composta, la cual es posible gracias a la separación de residuos que realizan los ciudadanos del municipio, quedando para producción de composta residuos orgánicos de las viviendas, así como material vegetal (ramas, hojas) que es obtenido de parques y jardines de las podas realizadas por el departamento de servicios públicos. Del municipio se recolectan aproximadamente 40 toneladas de materia orgánica por semana, es decir, alrededor de 160 toneladas mensuales.

La composta es utilizada en el mismo municipio para mejorar áreas verdes (prados, jardineras, canchas de futbol), se rellenan bolsas de aproximadamente 5 kilos para el canje de boletos que recibe la ciudadanía como incentivo por la separación de residuos, así como venta de costales y de volteos de la misma composta.

DENUNCIA CIUDADANA

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental, maltrato animal y contaminación auditiva para minimizar las afectaciones del medio ambiente, la tranquilidad y armonía entre los ciudadanos.

Requisitos: Presentar denuncia ciudadana vía telefónica o por escrito con los siguientes datos como mínimo:

- a) Situación del hecho denunciado
- b) Datos completos del denunciado
- c) Dirección del lugar de los hechos.

Procedimiento: Llenado de formato de denuncia. Admisión de denuncia y generación de expediente. Revisión del caso, solución y conclusión.

Costo: Sin costo.

Forma de Pago: No aplica

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles

Políticas: Dar seguimiento a todas las denuncias hasta obtener la notificación de conclusión.



FRACCIONAMIENTOS Y CENTROS COMERCIALES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM – 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Evaluar técnica y jurídicamente los informes preventivos de Impacto Ambiental para fraccionamientos y centros comerciales.

Requisitos: Presentar solicitud de evaluación y dictamen del impacto ambiental que generará el proyecto de fraccionamiento o centro comercial en cada una de sus etapas, anexando la siguiente información:

Informe Preventivo de Impacto Ambiental basado en la Guía temática proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático del H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco. - Copia del Dictamen de Trazo, Usos y Destinos específicos del suelo, emitido por la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano - Copia del Certificado de propiedad del predio donde se realizará el proyecto, debidamente legalizada. - Dictamen de la Comisión Nacional del Agua en caso de existir arroyos dentro del predio - En caso de que el proyecto lo realice una persona que no es la propietaria del predio, presentar carta poder para el promovente, otorgado por el propietario del predio, firmada por dos testigos, anexando copia de Identificación oficial.

Procedimiento: Solicitar la guía temática para elaborar el Informe Preventivo de Impacto Ambiental. - Presentar solicitud de Evaluación y Dictamen del Impacto ambiental, presentando el Informe Preventivo de Impacto Ambiental, con sus anexos de acuerdo a la guía temática. - Solicitar la orden de pago para la evaluación del informe preventivo - Presentar copia del recibo de pago - Obtener dictamen.

Costo: El estipulado en Hacienda Municipal.

Forma de Pago: En efectivo.

Tiempo de Respuesta: 20 días hábiles

Políticas: Crear la conciencia ambiental entre los promotores de nuevos fraccionamientos y centros comerciales, buscando con ello mejorar la calidad de vida y seguridad de los habitantes, mediante el equilibrio entre el desarrollo y el medio ambiente, aplicando la Normatividad ambiental vigente para mitigar los impactos ambientales.



APOYO PARA CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOLÓGICAS

Oficina Responsable: Medio Ambiente y Cambio Climático.

Horario de Atención: 9:00AM - 15:00PM

Teléfonos: 321 387 4444 Ext. 129

Objetivo: Lograr que las personas tengan una alternativa más para cocinar sus alimentos causando un daño mínimo a su salud y al medio ambiente. Implementando soluciones a bajo costo que puedan ser accesibles a las familias que no cuentan con recursos económicos necesarios para la compra de gas butano utilizado para cocinar.

Requisitos: Presentar solicitud con nombre, dirección y teléfono del solicitante a la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Procedimiento: Al recibir la solicitud, se proporciona una lista de los materiales que se necesitan para la construcción de la Estufa Lorena, el solicitante deberá adquirir los materiales por su cuenta, cuando ya tenga todo el material necesario, el personal del Departamento de Medio Ambiente se pondrá de acuerdo con el solicitante para apoyar y construir la Estufa Ecológica Lorena.

Forma de Pago: No aplica. El costo de los materiales corre a cargo del solicitante.

Tiempo de Respuesta: 15 días hábiles.

Políticas: Seguir las indicaciones y acuerdos.

Araceli Aguilar Ruiz
Dir. Medio ambiente y cambio climático

